



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0291 – 2025-MDR/A

Reque, 01 de diciembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades tienen la responsabilidad de promover políticas públicas inclusivas, proteger los derechos de las personas con discapacidad y generar condiciones que garanticen su bienestar, autonomía y plena participación en la sociedad;

Que, la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – **OMAPED Reque**, bajo la dirección de la **MG. MARÍA CRISTINA MATEO ESQUIVEZ**, ha demostrado un trabajo ejemplar y sostenido, caracterizado por la sensibilidad humana, el profesionalismo, la articulación interinstitucional y un compromiso profundo con las familias y personas con discapacidad del distrito;

Que, durante el presente año, OMAPED Reque ha destacado en la implementación de estrategias de empadronamiento, asistencia personalizada, seguimiento social, acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad y orientación a cuidadores, contribuyendo de manera significativa al acceso efectivo al **Programa Nacional CONTIGO**, que brinda pensión y apoyo a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, como resultado del trabajo técnico, del compromiso de su equipo y del liderazgo responsable de su coordinadora, la OMAPED Reque ha sido reconocida con el **MÁXIMO GALARDÓN “CONTIGO SOBRESALIENTE”**, distinción otorgada únicamente a las oficinas municipales que han alcanzado los estándares más altos de desempeño, eficiencia y calidad en la atención a la población con discapacidad;

Que, obtener la categoría **“CONTIGO SOBRESALIENTE”** representa no solo un logro institucional sin precedentes para el distrito, sino también un acto de justicia social hacia las familias más vulnerables de Reque, demostrando que el trabajo comprometido, humano y disciplinado puede transformar realidades y abrir oportunidades que antes parecían inalcanzables;

Que, este reconocimiento es mérito compartido entre la coordinadora y el equipo que conforma OMAPED Reque, quienes han demostrado vocación de servicio, empatía, responsabilidad social y un admirable espíritu de entrega hacia las personas con discapacidad, promoviendo una gestión municipal más inclusiva, solidaria y respetuosa de la diversidad humana;



Que, es deber de esta Municipalidad reconocer públicamente a quienes con su esfuerzo contribuyen a dignificar la función pública, fortalecen la institucionalidad y elevan el nombre del distrito, especialmente cuando se trata de labores que defienden los derechos de poblaciones vulnerables;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía en señal de gratitud, reconocimiento y felicitación a la OMAPED Reque y a su equipo de trabajo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED Reque, por haber obtenido el MÁXIMO GALARDÓN “CONTIGO SOBRESALIENTE” otorgado por el Programa Nacional CONTIGO, en mérito a su destacada labor a favor de la inclusión social y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FELICITAR de manera especial a LA MG. EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA MATEO ESQUIVEZ, coordinadora de OMAPED Reque, por su liderazgo, compromiso y trabajo eficiente; así como a todo el equipo que integra dicha oficina, por su dedicación, sensibilidad social y esfuerzos mancomunados que hicieron posible este logro histórico para el distrito.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la presente Resolución sea entregada en ceremonia oficial, como muestra del reconocimiento, respeto y profundo agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Reque.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión, registro y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

